



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

9526***Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Deià***

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Deià, por Acuerdo de Pleno de 1 de septiembre de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Bolletí Oficial de las Islas Baleares* para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el plazo mencionado podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, el texto de la modificación del Reglamento municipal estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del portal web del Ayuntamiento.

En el caso de no presentar reclamaciones en el plazo fijado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación del Reglamento mencionado.

Deià, 7 de octubre de 2020

El alcalde

Lluís Enric Apesteguía Ripoll

